

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 20-08-2018 13:54:46

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1262-SE18

SEÑOR (ES) : MARCELO ENRIQUE VASQUEZ IBARRONDO	A Sr (a) : felix vasquez ibarrondo
DIRECCIÓN : carrera 849 lota Lota Región del Biobío	FONO : (56)(41) 876994
RUT : 8.496.490-5	FAX : (56)(41) 876994

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : AGUA DESTILADA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101509	Agua de servicio	52 Bidón	agua destilada		1.261,00	0,00	0,00	65.572

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras	Neto	\$	65.572
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	65.572
	19% IVA	\$	12.459
	Total	\$	78.031

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE AGUA DESTILADA, PARA PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, COMPONENTE 1 RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES EN APS. SOLICITADOS POR REFERENTE ODONTOLÓGICO COMUNAL, EN ORDINARIO N° 37.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>